



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

INTERVENCION

FAX 571 71 84

I/JFPC

### **PROPUESTA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA**

Visto el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrevieja formado para el ejercicio 2014.

Visto el Informe de la Intervención de fecha 8 de agosto de 2014.

Por la presente propongo:

1º) A la Junta de Gobierno Local para la aprobación del proyecto de presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.b de la Ley 7/1985 LRBRL.

2º) Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, para la aprobación del presupuesto de conformidad con lo establecido en el art. 123.h de la citada Ley de Bases .

3º) Considerar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.6 del R.D. 500/90 de 20 de abril, incluidas en los créditos iniciales las modificaciones de crédito efectuadas sobre el Presupuesto de 2013 prorrogado para el ejercicio 2014 para las que exista previsión inicial en el Presupuesto cuya aprobación se solicita, excepto la Modificación nº 2/2014 y las generaciones de crédito por ingresos.

Torrevieja, 8 de agosto de 2014

El Alcalde-Presidente